



FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
28/02/2025

Asunto: Aprobación relación provisional admitidos/excluidos concurso específico provisión de puestos de conserjes

D. PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO, Concejal Delegado de Economía y Empleo, Servicios Generales y Personal, Proyectos Europeos e Industria del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (provincia de Albacete).

Habiendo expirado el 6 de febrero de 2025 el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de conserje en el Ayuntamiento de Hellín, convocado por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal núm. 26 de 07/01/2025, de conformidad con la base 6.1 de la Convocatoria, y haciendo uso de las competencias que en materia de personal tengo delegadas por Resolución de Alcaldía núm. 1754, de 29 de junio de 2023 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 84, de 24 de julio de 2023), **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos siguiente

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***8261**	CARBONERAS MORENO, RAFAEL
2	***5992**	GARCIA TITOS, RAFAEL FRANCISCO
3	***4447**	MACIA PEREZ, JAVIER
4	***5281**	SANCHEZ ALCAZAR, MARIA ÁNGELES

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
1	***5107**	GARCÍA MARTÍNEZ, SONIA	No reunir los requisitos de participación establecidos en la base 2.1 de la convocatoria
2	***5792**	JIMENEZ RUESCAS, CELESTINO	No reunir los requisitos de participación establecidos en la base 2.1 de la convocatoria
3	***8252**	SANZ LEON, ANA ISABEL	No reunir los requisitos de participación establecidos en la base 2.1 de la convocatoria

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará definitiva.



FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
28/02/2025



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
28/02/2025





FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO
28/02/2025



Tercero.- Designar la Comisión de Valoración que efectuará la baremación de méritos, que estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: Mónica Sánchez Negrillo (Téc. Gestión RRHH)
Suplente: Manuel Cabezuelos López (Téc. Asuntos Económicos)

Vocales titulares:

Carmelo Moreno Muñoz (Conserje servicios deportivos)
Ana Rosario Oñate Díaz (Conserje colegios)
María José Rodríguez (Gestora administrativa)

Vocales suplentes:

María Teresa Vela Mas (Gestora administrativa)
José Antonio Iniesta Villanueva (Conserje museo)
José María Alarcón Torrecillas (Conserje colegio)

Secretario:

Titular: Rosa María Roldán Bleda (Auxiliar servicios)
Suplente: Andrés José Sánchez Requena (Auxiliar servicios)

Cuarto.- La comisión de valoración tendrá la categoría tercera a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD. 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30 de mayo) sobre Indemnizaciones por razón del servicio. El número máximo de asistencias a devengar se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 484, de 04/03/2021, sobre fijación de criterios generales para devengo de asistencias a tribunales.

Quinto.- La comisión podrá nombrar uno o varios asesores especializados si lo estima necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de sus respectivas especialidades técnicas

Sexto.- Establecer que la baremación de méritos se realice el día 20 de marzo de 2025 a las 09:00 horas en el Edificio Fundación Matilde Izquierdo sito en C/ Juan Martínez Parras nº14 de esta localidad.



FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
28/02/2025



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
28/02/2025

